



# AYTO. EL FRANCO

Código de Documento <b>ADL18I00GO</b>	Código de Expediente <b>ADL/2024/26</b>	Fecha y Hora <b>18/10/2024 14:19</b>	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>2B2O5S001U5Y6M3D0M3N</b>		

## ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía número 397, de 18 de octubre de 2024

### **APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE 8 ALUMNOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA JOVEN OCUPATE, CONVOCATORIA 2024. C.P. OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN.**

Vista la oferta de empleo publicada en trabajastur y las bases publicadas en la web del Ayuntamiento de El Franco ([www.elfranco.es](http://www.elfranco.es)), con el objeto de regular el proceso de selección de OCHO ALUMNOS/AS dentro del programa Joven Ocupate, certificado de profesionalidad OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN, convocatoria 2024.

Vistas las solicitudes registradas de entrada en este Ayuntamiento dentro del plazo de establecido para tal fin:

#### **ADMITIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

ORDEN	DNI
1	***8565**
2	***8549**
3	***1949**
4	***8548**
5	***2069**
6	***2095**
7	***7318**
8	***2247**
9	***7537**
10	***2443**

#### **EXCLUIDOS**

Ninguno

A la vista de lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la lista de solicitudes admitidas y excluidas para formar parte del proceso de selección de OCHO ALUMNOS/AS dentro del programa JOVEN OCÚPATE, convocatoria 2024, certificado de profesionalidad OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN, y elevar dicha lista a definitiva, al no haber motivo de subsanación por parte de los interesados por haber presentado la solicitud correctamente.

**Segundo.-** Designar al tribunal de selección que formará parte de este proceso de selección (8 ALUNOS/AS PROGRAMA JOVEN OCÚPATE):

Presidente: Juan José Cáceres Suárez. Suplente: Guadalupe Suárez Trabadelo.

Secretaria: María Dolores González Trabadelo. Suplente: Concepción Rodríguez López

Vocales: José Sierra Gayol. Suplente: Francisco Fernández Fernández; y Ana Suárez Pérez. Suplente:



# AYTO. EL FRANCO

Código de Documento <b>ADL18I00GO</b>	Código de Expediente <b>ADL/2024/26</b>	Fecha y Hora <b>18/10/2024 14:19</b>	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>2B2O5S001U5Y6M3D0M3N</b>		

Rodrigo Villabrille López.

**Tercero.-** Determinar que el proceso de selección de los ALUMNOS/AS del programa Joven Ocupate tendrá lugar el lunes día 21 de octubre de 2024 a las 13:00 horas, en las instalaciones del Ayuntamiento de El Franco y se llevará a cabo conforme a la base 11 de las reguladoras de este proceso de selección (aprobadas por resolución de Alcaldía número 370 de fecha 2 de octubre) en la que se establecen los colectivos prioritarios:

1. Inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil que no hayan finalizado la ESO, atendiendo en primer lugar a quienes estén próximos a cumplir la edad máxima prevista en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
2. Inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil que tengan menor nivel formativo, y entre ellos, quienes tengan mayor edad.

Los requisitos de edad (mayores de 16 y menores de 30) y desempleo, así como la inscripción en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y la inscripción como demandantes de empleo en el SEPEPA, deben de cumplirse durante la fecha de la solicitud, selección e incorporación al proyecto.

En el caso de que se produzca empate entre varios aspirantes, tendrá preferencia por este orden:

1. Quien lleve más tiempo inscrito de forma ininterrumpida en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
2. Quien lleve más tiempo inscrito de forma ininterrumpida como desempleado, demandante de empleo no ocupado, en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
3. Atendiendo a la Resolución de 13 de febrero de 2024, de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada”, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de aspirantes a las pruebas selectivas derivadas de la oferta de empleo público de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos: “ El sorteo público se ha celebrado en el Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada”, a las 10 horas del día 13 de febrero de 2024, resultando extraída la letra “E”, por lo cual deberá iniciarse la práctica de los ejercicios por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por dicha letra. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “E”, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “F” y así sucesivamente.

**Cuarto.-** Publicar el anuncio de esta resolución en la web municipal [www.elfranco.es](http://www.elfranco.es).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, o directamente contencioso – administrativo ante el Juzgado de los contencioso administrativo de Oviedo en el plazo de dos meses, sin que puedan simultanearse ambos, y contándose en ambos casos los plazos desde el día siguiente al de la notificación de los presentes acuerdos; todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso o ejercer cualquier acción que considere oportuno; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL ALCALDE EN FUNCIONES  
P.D Resolución número 388 de 14/10/2024

LOPEZ LOPEZ, SANTIAGO  
Teniente de Alcalde  
18/10/2024 14:57